



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1057-2018-R-UNE

Chosica, 30 de abril del 2018

VISTO el Oficio N° 0996-2018-VR-ACAD, del 26 de abril del 2018, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 3818-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017, y sus modificatorias, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al año 2018;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico solicita al Rector se modifique el Calendario Académico 2018, en cuanto a las fechas establecidas para la matrícula regular y la matrícula extemporánea, así como para el inicio de clases de los ingresantes del pregrado presencial, respectivamente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Calendario Académico 2018 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado con Resolución N° 3818-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:

MES	DÍA	ACTIVIDADES	CICLO
ABRIL	09 al 13	Matrícula Regular – Ingresantes pregrado presencial	2018-I
	16	Inicio de clases – Ingresantes pregrado presencial	2018-I

DEBE DECIR:

MES	DÍA	ACTIVIDADES	CICLO
MAYO	03 al 11	Matrícula Regular – Ingresantes pregrado presencial	2018-I
	03	Inicio de clases – Ingresantes pregrado presencial	2018-I
	14 al 18	Matrícula Extemporánea – Ingresantes pregrado presencial	2018-I

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 3818-2017-R-UNE, del 29 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

